

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 211/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Fernando ALLENA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado por la Resolución N° 833/92 del Consejo Superior Universitario, como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Técnicas Digitales I de la especialidad Ingeniería Electrónica, con dos (2) dedicaciones simples, renunciando a una de ellas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

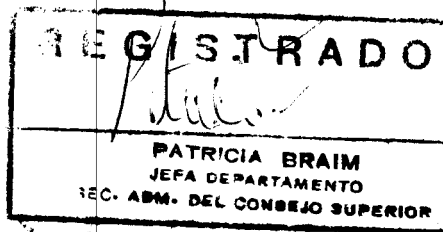
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Fernando ALLENA (M.I. N° 8.163.810 - Legajo UTN N° 01981-0) como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Técnicas Digita



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

///

les I, de la especialidad Ingeniería Electrónica, con una (1) de
dicación simple, a partir del 18 de diciembre de 1992, en la Fa-
cultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 748/93

U. T. N.
hhm
<i>Ch</i>



[Handwritten Signature]
Ingeniero JUAN G. REYNOLDA
SECRETAR

[Handwritten Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO